

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que la Señora Carmen Nilda DRAGICEVIC D.N.I. N° 4.540.131, ha realizado trabajos de asesoramiento en la Secretaría Administrativa de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se liquide la suma de AUSTRALES QUINCE MIL (A 15.000), a nombre de la Señora Carmen Nilda DRAGICEVIC D.N.I. N° 4. / 540.131.

ARTICULO 2°.- El importe mencionado deberá ser girado por intermedio del Banco del Territorio, a la sucursal de Río Grande.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, / Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 091 /89.-

USHUAIA, 28 MAR 1989

